



Asamblea General

Distr. general
4 de junio de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 104 c) del programa

**Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios
y otras elecciones: elección de dieciocho miembros del
Consejo de Derechos Humanos**

Nota verbal de fecha 20 de abril de 2009 dirigida a la Secretaría por la Misión Permanente de Kirguistán ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República Kirguisa ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Secretaría de las Naciones Unidas y, de conformidad con el párrafo 8 de la resolución 60/251 de la Asamblea General, tiene el honor de transmitir las promesas y los compromisos voluntarios de la República Kirguisa con respecto a los derechos humanos, en su calidad de candidato a las elecciones al Consejo de Derechos Humanos para el período 2009-2012, que se celebrarán el 12 de mayo de 2009 (véase anexo).



**Anexo de la nota verbal de fecha 20 de abril de 2009
dirigida a la Secretaría por la Misión Permanente
de Kirguistán ante las Naciones Unidas**

[Original: ruso]

**Promesas y compromisos voluntarios contraídos por
la República Kirguisa en relación con la promoción
y protección de los derechos humanos**

Al asignar una importancia fundamental a las cuestiones relativas a la promoción y protección de los derechos humanos, el Gobierno de la República Kirguisa ha decidido presentar su candidatura a miembro del Consejo de Derechos Humanos para el período 2009-2012 en las elecciones que tendrán lugar en 2009 en Nueva York durante el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

Kirguistán, como el único candidato de la región de Asia Central, aspira a ocupar uno de los cinco puestos vacantes del Grupo de los Estados de Asia del Consejo de Derechos Humanos.

Desde que logró su independencia, la República Kirguisa ha demostrado su adhesión al principio de la universalidad de los derechos humanos, así como su dedicación a los principios de la democracia y el estado de derecho. Kirguistán es parte en más de 30 instrumentos fundamentales de derechos humanos, incluidos la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Nuestro país presenta puntualmente sus informes periódicos a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos sobre la aplicación de las disposiciones de dichos tratados.

Al presentar su candidatura, la República Kirguisa reafirma su compromiso incondicional con la promoción y la protección de los derechos humanos, tanto a nivel nacional como internacional. A nivel nacional, la República Kirguisa preservará la primacía del derecho y la democracia, la el buen gobierno y el desarrollo como principios fundamentales de la promoción de los derechos humanos. La República Kirguisa reforzará también las instituciones nacionales que garantizan estos derechos y seguirá apoyando en todo lo posible su labor, en particular la del Ombudsman de la República Kirguisa.

Asimismo, la República Kirguisa, como parte en todos los instrumentos internacionales de derechos humanos pertinentes, cree firmemente que la mejor garantía del desarrollo sostenible, tanto de la persona como de la comunidad, es un auténtico fortalecimiento del estado de derecho.

En el plano internacional, Kirguistán participa activamente en los procedimientos de derechos humanos del sistema de las Naciones Unidas. La República Kirguisa presta su pleno apoyo a las diversas organizaciones internacionales en materia de derechos humanos y libertades fundamentales y coopera activamente con ellas. Mediante su apoyo y patrocinio de diversas resoluciones relativas a los derechos humanos, Kirguistán ha reafirmado su compromiso con los mecanismos especiales pertinentes. La República Kirguisa continuará prestando apoyo a los diferentes mecanismos de las Naciones Unidas a fin de promover y proteger los derechos humanos como valores humanos universales mediante el diálogo y la cooperación entre naciones, en particular por conducto del Consejo de Derechos Humanos, que es el órgano especializado más importante de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. La República Kirguisa es partidaria de que dicho órgano cumpla su cometido de forma imparcial, objetiva y no selectiva y sobre la base del diálogo constructivo y la cooperación.

Mundialmente reconocido como crisol de civilizaciones y culturas, Kirguistán se ha erigido en defensor de la paz, la tolerancia y el entendimiento entre las naciones. Fiel a los principios fundacionales de su identidad histórica, la República Kirguisa continúa volcándose infatigablemente en promover el diálogo entre culturas y religiones.

Kirguistán concede gran importancia a las elecciones al Consejo de Derechos Humanos y está firmemente decidido a ampliar el alcance de sus compromisos en este ámbito. En vista de lo dicho, confiamos en que los Estados Miembros de las Naciones Unidas apoyarán la candidatura de la República Kirguisa en las elecciones al Consejo de Derechos Humanos para el período 2009-2012.
